

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE		TRAMITE	X	SERVICIO
<b>Permiso para Exhumación en Panteón Municipal</b>				
DESCRIPCIÓN				
Trámite mediante el cual se autoriza la exhumación (extracción) de cadáveres y restos humanos áridos en panteones municipales y concesionados, para que puedan ser cremados o trasladados a otro panteón, siempre y cuando se haya cumplido con el término de 6 años 1 día para adultos y 5 años 1 día para el caso de menores.				
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115 fracción III inciso e) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 125 fracción V de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México. Artículos 119 y 135 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México. Artículo 155 fracciones I, III, VI, IX y XVIII del Código Financiero del Estado de México y Municipios. Artículos 32 fracción II letra f), 39, 42, 44 fracción V y 48 del Bando Municipal 2020 Artículos 4, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 y 49 del Reglamento de Panteones del Municipio de Naucalpan de Juárez, México.			
DOCUMENTO A OBTENER	Formato de Exhumación	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER	12 a 48 horas	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO	X	DIRECCIÓN WEB
				N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se haya cumplido con el término de 6 años 1 día para adultos y 5 años 1 día para el caso de menores, cuando se requiera trasladar restos áridos a otro panteón o por cremación			

### PERSONAS FÍSICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Acta de defunción	Si	Una	El documento original se requiere para integrar a expediente.
Documentos de la fosa (título de perpetuidad o convenio a temporalidad por seis años e historial de pagos de mantenimiento)	Si	Una	
Permiso de traslado de restos áridos tramitada por la Secretaría de Salud en caso de rebasar los 100 Km., o si es para otra entidad federativa. Documentos que acrediten de manera fehaciente el destino final de los restos (en donde se van a depositar, si se van a cremar o reinhumar)	Si	Una	El documento original se requiere sólo para cotejo.
Pago de derechos por concepto de exhumación En caso de exhumación prematura	Si	Una	
Permiso emitido por la autoridad sanitaria competente u ordenada por el Ministerio Público.	Si	Una	
En caso de que tramite un gestor o funeraria, además;	Si	Una	
Carta Poder firmada por el familiar y 2 testigos	Si	Una	
Identificación Oficial con fotografía del poderdante y apoderado y de los 2 testigos	Si	Una	
Si la exhumación se lleva a cabo en un panteón administrado por el pueblo;	Si	Una	
Autorización del Administrador del panteón	Si	Una	

## PERSONAS MORALES

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Los requisitos son los mismos que los solicitados para personas físicas.	Si	1	

## INSTITUCIONES PÚBLICAS

REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SÍ O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
Los requisitos son los mismos que los solicitados para personas físicas.	Si	1	
<b>DURACION DEL TRÁMITE</b>	N/A		INMEDIATO
<b>COSTO</b>	Adulto 3.17 Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización Menor 1.58 Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización		<b>FUNDAMENTO JURÍDICO</b> Artículo 155 del Código Financiero del Estado de México y Municipios
<b>FORMA DE PAGO</b>	EFFECTIVO	<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO
<b>¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?</b>	Cajas de Tesorería y Finanzas		
<b>OTRAS ALTERNATIVAS</b>	Ninguna		
<b>CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE</b>	El costo es vigente para el año 2020, y se calcula de acuerdo Número de veces el valor diario de la unidad de medida y actualización y las reformas al Código Financiero del Estado de México y Municipios. Se realizan anotaciones respectivas al movimiento en la copia del expediente que se encuentra en el Departamento de Panteones y a los documentos originales que después son devueltos al titular. El permiso de exhumación tiene una vigencia de 7 días naturales.		

DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Secretaría de Servicios Públicos		Subdirección de Servicios Centralizados	
<b>TITULAR DE LA DEPENDENCIA</b>		José Antonio Gómez García	
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	<b>No. INT. Y EXT.</b>	
	Avenida Juárez 39	39	
<b>COLONIA</b>	Fraccionamiento el mirador	<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan de Juárez, Estado de México
<b>C.P.</b>	53000	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>	
		09:00 a 21:00 horas - Lunes a viernes, 09:00 a 14:00 horas - Sábados, domingos y días festivos	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>
0155	5553718400	1451,1452	N/A
			<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>
			N/A

## OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

<b>OFICINA</b>	Departamento De Panteones		
<b>NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA</b>	Rosalba Soto Briseño		
<b>DOMICILIO</b>	<b>CALLE</b>	<b>No. INT. Y EXT.</b>	
	Avenida Juárez	39	


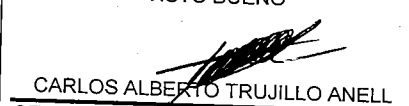
<b>COLONIA</b>	Fraccionamiento El Mirador		<b>MUNICIPIO</b>	Naucalpan De Juárez	
<b>C.P.</b>	53000	<b>HORARIOS Y DÍAS DE ATENCIÓN</b>		09:00 a 21:00 Hrs. Lunes a viernes, 09:00 a 14:00 Hrs. Sábados, domingos y días festivos	
<b>LADA</b>	<b>TELÉFONOS</b>	<b>EXTS.</b>	<b>FAX</b>	<b>CORREO ELECTRÓNICO</b>	
0155	53718300	1451,1452	N/A	N/A	
<b>FORMATOS DESCARGABLES</b>					

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

<b>PREGUNTA FRECUENTE 1</b>	N/A
<b>RESPUESTA</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 2</b>	N/A
<b>RESPUESTA</b>	
<b>PREGUNTA FRECUENTE 3</b>	N/A
<b>RESPUESTA</b>	

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

N/A
-----

<p>ELABORÓ</p>  <p>OCTAVIO HERNANDEZ BERMUDEZ</p>	<p>VISTO BUENO</p>  <p>CARLOS ALBERTO TRUJILLO ANELL SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN</p> <p>06/02/2020</p>
--	--	---